SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE QUIRICHARI
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-01-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 108-2013-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 04/07/2013
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 1397.63
Consultor/Regente que suscribió el plan: ROJAS GUTIERREZ HERNAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/07/2016, Término: 26/07/2016
Nro Res. Inicio PAU: 636-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 007-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.58U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Lafoensia acuminata* \| *Nogal amarillo*		7.061	6.921	6.921	100%	98%

2	*NN \| Congonilla*		28.98	28.702	23.741	82,7%	81,9%
3	*NN \| Palo leche*		26.55	25.849	8.655	33,5%	32,6%
4	*Pouteria caimito \| Caimito*		22.383	22.383	17.38	77,6%	77,6%
5	*Protium sp. \| Copal*		15.769	14.898	9.282	62,3%	58,9%
6	*Virola sp. \| Cumala*		4.48	4.261	4.261	100%	95,1%

Fuente: Resolución N° 007-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:23:05

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.